



trescientas sesenta y ocho pesetas ochenta y dos céntimos; Otra, alquiler de la casa para el jardinero de Florida Blanca, veinte pesetas; Otra, por composicion de faroles y consumo de torcidas de petróleo, ochenta pesetas; Otra, del alumbrado de petróleo en la Capital, mil, ciento cuarenta y seis pesetas - treinta céntimos; Otra, por gastos en alcantarillas, ochenta y seis pesetas setenta y cuatro céntimos; Otra, reparaciones de calles, trescientas ochenta y siete pesetas, sesenta y un céntimos; Otra, de gastos en el cementerio de Nuestro Padre Jesús, quince pesetas veinticinco céntimos; Otra, por alumbrado en la Alcaidía de la Carcel, diez pesetas; Otra, por gastos menores, once pesetas cincuenta y siete céntimos; y Otra, por conservacion de caminos, quince pesetas veinte céntimos.

Policia Urbana
Conceder licencia
para abrir una
puerta en el vano
tapiado, corres-
pondiente al
fachada de San
vante de la casa
n.º 65 y 67 de la
calle de la Plateria

Visto lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para abrir una nueva puerta en el vano tapiado correspondiente a la fachada de Levante de la casa número sesenta y cinco y sesenta y siete, de la Calle de la Plateria, de Don Vicente Ferrer.

Dada cuenta del dictamen de la Comision de Policia Urbana, en vista de haber llevado los requisitos prevenidos por acuerdo de diez de Octubre último, Don Ricardo Cruzó, dueño de la casa número nuevo de la Calle del Porche de San Antonio, acordó el Ayuntamiento, de conformidad a lo propuesto, concederle el permiso solicitado para reedificarla, con sujecion al plano presentado y a las líneas del de la Calle, no habiendo inconveniente en que previamente se ejecute la valoracion que se solicita.

La Comision de Policia Urbana, en vista de las nuevas solicitudes aportadas; y en consideracion, a que segun resulta, la vivienda que se solicita colocár por Josefa Godoy Lopez, en una de las Calles del Pueblo de la Era-alta, para recon-